

**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº SMT MIN C 012 DE 2021.**

OBJETO:

**ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS
DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD DENTRO DE LAS
FESTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN NAVIDAD 2021-2022 EN EL MUNICIPIO
DE OCAÑA.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones Movilidad y Tránsito de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Con el término medio de comunicación se hace referencia al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza la comunicación. Los medios de comunicación se engloban en el sector terciario. Pueden ser públicos o privados, dependiendo del propietario. Entre los principales medios de comunicación destacan: la prensa, la radio, la televisión y las TIC (Internet).

1.1 ASPECTOS MOVILIDAD Y TRÁNSITO.

PERSPECTIVA ECONOMICA:

El bien o servicio que pretende adquirir el Municipio de Ocaña, hace parte del sector terciario ya que las empresas que se dedican a la prestación de servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo, que pueden ser públicos o privados y se encuentran disponibles en el mercado nacional, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y los oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar el servicio requerido, fueron tomados a partir de las cotizaciones solicitadas a proveedores locales por las características particulares del servicio, y poder determinar el valor del presupuesto oficial.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El objeto del presente proceso contractual, puede ser prestado por cualquier persona natural o jurídica del nivel nacional, teniendo en cuenta la baja complejidad que el mismo demanda.

En la provincia de Ocaña, el sector privado se encarga de seleccionar a su proveedor de servicios bajo los criterios que cada empresa fija para adquirir dicho servicio y lograr el cumplimiento de sus objetivos, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores para determinar el proveedor, pero enmarcado dentro de un sistema público de oferta el cual implica la realización de un proceso de selección amparado en la normatividad vigente.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas y personas naturales que se dedican a la prestación de este tipo de servicios, poseen una rentabilidad excelente, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital hasta recibir el pago correspondiente por el servicio prestado, también suele pactarse el pago de manera parcial en contratos de tracto sucesivo, el cual se realiza con corte a fin de mes o contra entrega del servicio recibido. Este renglón de la economía, cuenta con un adecuado nivel de tecnología, similar al de sus pares regionales, lo que le permite ser competitiva regionalmente, proceso liderado por las empresas nacionales. Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El mercado se encuentra plenamente dispuesto para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector publicitario presentan varias alternativas para el cumplimiento del servicio y condicionan su proceder a la necesidad del cliente solicitante.

PERSPECTIVA TECNICA:

El Sector de servicios, se define como un servicio que se puede adquirir bajo cualquier modalidad de contratación con empresas del orden nacional, pero legalmente constituidas.

Para este caso en particular, se requiere la realización de un evento pedagógico y de impacto atendiendo que actualmente en el municipio de Ocaña no se cuenta con un convenio interadministrativo con el cuerpo armado de la Policía, especialidad Tránsito y es competencia de la Secretaría de movilidad y tránsito del Municipio de Ocaña realizar todas las campañas pedagógicas con el fin de la prevención de los accidentes de tránsito y así mismo el cumplimiento de las normas de tránsito atendiendo el plan navideño y las fiestas de comienzo de año 2022.

Las características y especificaciones técnicas se estipularán en el estudio previo; para lo cual deberá observarse la ficha técnica para el cumplimiento de dicho objetivo.

FICHA TECNICA:

ITEM	DETALLE	UND	CANT
1.1	BOTONES METALICOS DE 5.5 CENTIMETROS	UND	4.000
1.2	VOLANTES TAMAÑO 20X14 CM EN PAPEL COTE IMPRESOS CARA CARA	UND	10000
1.3	MANILLAS EN CINTA SATIN SUBLIMADA	UND	4000
1.4	CARTILLAS TAMAÑO 43X28 CENTIMETROS IMPRESO EN PAPEL COTE DE 8 PAGINAS DISEÑO A ACORDAR CON LA ENTIDAD FULL COLOR	UND	9000
1.5	LLAVEROS TALLADOS EN ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MILIMETROS TAMAÑO 7X4 CM	UND	3000
1.6	AFICHES EN VINILO ADHESIVO TAMAÑO 34X50 CENTIMETROS	UND	3000
1.7	HORAS DE PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA SOBRE LAS NORMAS Y PRECAUCIONES QUE DEBEN TENER LOS USUARIOS DE LAS VÍAS COMO SON PEATONES Y VEHICULOS EN LA TEMPORADA DE FIN Y COMIENZO DE AÑO A TRAVES DE CARRO VALLA CON PUBLICIDAD EN LONA BANNER TAMAÑO 2 X 1.7 METROS POR DOS LADOS Y SONIDO CON JINGLE ALUSIVO A LA ACTIVIDAD	UND	40
1.8	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (MIMO) PARA REALIZAR CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA SOBRE LAS NORMAS Y PRECAUCIONES QUE DEBEN TENER LOS USUARIOS EN LAS VÍAS COMO SON PEATONES Y VEHÍCULO EN LA TEMPORADA DE FIN Y COMIENZO DE AÑO CON 20 HORAS	UND	1

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para calcular el presupuesto oficial, la Secretaria Movilidad y Transito del Municipio de Ocaña, tuvo en cuenta las siguientes variables:



Av. Circunvalar
Cra. 11 No. 19-332



5622500



movilidad@ocana-
nortedesantander.gov.co

- Precios del mercado soportados en cotizaciones realizadas por diferentes proveedores.

La Secretaría Movilidad y Tránsito, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual, realizó estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la adquisición de bienes y servicios que se pretende contratar y recibió las cotizaciones de los siguientes proveedores:

1. IMPRESOS EL SOL
2. CREATIVO DIGITAL.
3. PUBLIMECH

Con base en las cotizaciones presentadas, la Secretaría Movilidad y Tránsito calculó el valor promedio, teniendo en cuenta que los valores presentados ya tienen el incremento de los costos de legalización del contrato obteniendo los siguientes valores:

				COTIZ 1	COTIZ 2	COTIZ 3	VR UNIT	VR TOTAL
1.1	BOTONES METÁLICOS DE 5.5 CENTÍMETROS	UND	4.000	500	600	450	516	2.064.000
1.2	VOLANTES TAMAÑO 20X14 CM EN PAPEL COTE IMPRESOS CARA CARA	UND	10000	80	90	80	83	830.000
1.3	MANILLAS EN CINTA SATIN SUBLIMADA	UND	4000	500	500	400	466	1.864.000
1.4	CARTILLAS TAMAÑO 43X28 CENTÍMETROS IMPRESO EN PAPEL COTE DE 8 PAGINAS DISEÑO A ACORDAR CON LA ENTIDAD FULL COLOR	UND	9000	900	1000	1.000	966	8.694.000
1.5	LLAVEROS TALLADOS EN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 5 MILÍMETROS TAMAÑO 7X4 CM	UND	3000	1800	1.700	1.600	1.700	5.100.000

1.6	AFICHES EN VINILO ADHESIVO TAMAÑO 34X50 CENTIMETROS	UND	3000	1.800	1.700	1.600	1.700	5.100.000
1.7	HORAS DE PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA SOBRE LAS NORMASY PRECAUCIONES QUE DEBEN TENER LOS USUARIOS DE LAS VÍAS COMO SON PEATONES Y VEHICULOS EN LA TEMPORADA DE FIN Y COMIENZO DE AÑO A TRAVES DE CARRO VALLA CON PUBLICIDAD EN LONA BANNER TAMAÑO 2 X 1.7 METROS POR DOS LADOS Y SONIDO CON JINGLE ALUSIVO A LA ACTIVIDAD	UND	40	30.000	30.000	30.000	30.000	1.200.000
1.8	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (MIMO) PARA REALIZAR CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA SOBRE LAS NORMAS Y PRECAUCIONES QUE DEBEN TENER LOS USUARIOS EN LAS VÍAS COMO SON PEATONES Y VEHÍCULO EN LA TEMPORADA DE FIN Y COMIENZO DE AÑO CON 20 HORAS	UND	20	20.000	25.000	25.000	23.333	466.660

El valor promedio de las cotizaciones NO supera el valor establecido para la mínima cuantía, motivo por el cual se tomará como base para el presupuesto oficial, el valor promedio cotizado el cual corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$25.300.000,00)

1.2 ASPECTO LEGAL.

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En Movilidad y Transito, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Movilidad y Transito estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

GARANTIAS.

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riegos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican:

1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

2) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del suministro a través de la INSPECTOR DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL O QUIEN HAGA SUS VECES.

2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de Hacienda, el objeto contractual tiene un valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$25.300.000,00)**, IVA INCLUIDO, Además de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.4 FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir, se cancelará contra entrega, una vez terminado el servicio, previa aprobación por parte del supervisor debe adjuntar informe junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este, autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los siete (07) día del mes de diciembre de 2021.


LEONARDO MORENO BONILLA
Secretario de Movilidad y Tránsito